

DOCUMENTO NO OFICIAL



PLANILLA ADJUNTA "A"

JORNALES BASOCOS APLICABLES A TODO EL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº137/75 a partir del 16 al 30 de ABRIL de 1989.-

ZONA "A": CAPITAL FEDERAL, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO, BUENOS
AIRES, MENDOZA, SAN JUAN, CATAMARCA, CORRIENTES, DORDO
BA, ENTRE RIOS, SALTA, TUCUMAN, CHACO, LA PAMPA, SAN
LUIS, LA RIOJA, FORMOSA, JUJUY, MISIONES.-

%6 al 30 de Abril/89

		POR DIA		POR HORA	
OFICIAL	A	149,64		18,705	
MEDIO OFICIAL		138,74		17,343	
AYUDANTE		131,90	A	16,488	
SERENO MENSUALIZADO		3.056,75			
CHOFER MENSUALIZADO	*	3.481,10			

ZONA "B": 15% SOBRE ZONA "A" - PROVENCIAS DE : NEUQUEN, RIO NE-

		POR DIA		POR HORA
OFICIAL	A	172,04	A.	21,505
MEDIO OFICIAL		159,56	A	19,945
AYUDANTE		451,67	A	18,959
SERENU MENSUALIZADO		3.498,22		
CHOFER MENSUALIZADO		3.990,71		

ZUNA "C": 25% SOBRE ZUNA "A" - PROVINCIA DE : SANTA CRUZ.

		POR DIA	POR HORA	
OFICIAL		187,01		23,376
MEDIO OFICIAL	A	173,42	A	21,678
AYUDANTE	A	164,80	A	20,600
SERENO MENSUALIZADO	1	3.807,29		
CHOFER MENSUALIZADO	A	4.337,11		

Beacuerdo con la Legislación vigente, se garantiza a los trabajadores el pago del Salario minimo vital correspondiente, en los casos en que la remuneraciones normales, habituales y permanentes no alcancen el valor de dicho Salario.

handand



PLA NILLA ADJUNTA "A"

JORNALES BASICOS APTICABLES A TODO EL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº137/75 A PARTIR DEL MES DE MAYO DE1989.-

ZONA "A": CAPITAL FEDERAL, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO, BUENOS AIRES, MENDOZA, SAN JUAN, CATAMARCA, CORRIENTES, CORDO BA, ENTRE RIOS, SALTA, TUCUMAN, CHACO, LA PAMPA, SAN LUIS, LA RIOJA, FORMOSA, JUJUY, MISIONES,=

MAY0/89

	Ī	POR DIA	POR HORA
OFICIAL	A	182,56	22,820
MEDIO OFICIAL		169,26	21,158
AYUDANTE		160,92	20,115
SERENO MENSUALIZADO	*	3.729,23	
CHOFER MENSUALIZADO	A	4.246,94	
			The state of the s

ZONA "B": 15% SOBRE ZONA "A"- PROVINCIAS DE: NEUQUEN, RIO NEGRO, Y CHUBUT.-

	<u>F</u>	OR DIA		POR HORA
OFICIAL	A	209,89		26,236
MEDIO OFICIAL	A	194,66	A	24,333
AYUDANTE	A	185,04		23,130
SERENO MENSUALIZADO	*	4.267,83		
CHOFER MENSUALIZADO		4.868,67		

ZONA "C": 25% SOBRE ZONA "A" - PROVINCIAS DE: SANTA CRUZ.

		POR DIA			POR HORA
OFICIAL		228,15		A	28,519
MEDIO OFICIAL		211,57			26,446
AYUDANTE	A	201,06		*	25,133
SERENO MENSUALIZABO	*	4.644,89			
CHOFER MENSUALIZADO	A	5.291,27			

Deacuerdo con la Legialación vigente, se garantiza a los trabajadores el pago del Salario minimo vital correspondiente, en los casos en que la remuneraciones normales, habituales y permanentes no alcancen el valoy de dicho Salario

Manhanay